

Juan Luque ² Antonio Portan

Manximeny

Acuerdo En esta villa a quince de Enero de dho año
 reunidos en sus salos capit. los H. al
 Ayuntamiento cons. en la minima, por mi el secre-
 tario se dio cuenta del presupuesto para el ser-
 vicio de culto parroquial del corriente
 año, formado por el Ayuntamiento y aprobado por la
 Real Diputación Provincial en 13. Dic. ultimo,
 por el q. se grantaron para el expresado culto
 2512 P. y 1098, para reparar las ropas y or-
 namentos de la Iglesia, como a el se memo-
 ra; q. a una suma 4312 P., y la Corpora-
 cion acordó q. se tenga presente esta canti-
 dad p. reparar a un devulo tiempo entre
 todos los feligreses y q. se saque y remita
 a la Diput. Corrip. Litera. del expresado Pro-
 vincio.

Yt. y guardand. sus merced. autorada
 del concejo de la Real. ofid. de la Prov.
 de la 7. y 3. del corriente n.º 2º 3º y 4º

Yt. de un ofo de Sr. D.º de la Real. ofid. de la
 Prov. de H. del corriente mandando que se
 mita en el preciso termino de quinze dias
 un listado del numero de vecinos q. tiene una
 villa dentro de un radio, lo q. haya por lega-
 rado en casas aisladas y lo q. existan un
 grupo de casas rurales; expresando en el la

